
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
191	/24

Montevideo, 16 de abril de 2024.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el colaborador Lic. Bruno Silva Leyes, que se desempeña como Docente de Inicio Área de Investigación para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: que la misma se sustenta en que el mencionado colaborador realizará funciones en el marco del servicio “Análisis de Esteviósidos en Stevia” ejecutado por la Unidad Tecnológica de Agroalimentos (2023-PROY-980) aprobado por Resolución del COA N° 453/023 del 28 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO: I) que el funcionario está desempeñando tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad, por un monto de \$ 15061 (quince mil sesenta y un pesos uruguayos) por un período de 2 meses, financiado con fondos extrapresupuestales asociados al servicio ejecutado y aceptado con fecha 21 de noviembre en el Tema 2023 – OCA -00718 en su rol de Asistente Técnico I;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo

Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar al Lic. Bruno Silva Leyes, Docente de Inicio Área de Investigación, una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad de \$ 15061 (quince mil sesenta y un pesos uruguayos) por un período de 2 meses a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos extrapresupuestales asociados al servicio ejecutado y aceptado con fecha 21 de noviembre en el Tema 2023 – OCA -00718 en su rol de Asistente Técnico I.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

<p>DocuSigned by:</p>  <p>3616680A4368455...</p> <p>Andrés D. Gil</p> <p>Consejero</p> <p>Universidad Tecnológica</p>	<p>DocuSigned by:</p>  <p>B12B3FE1158A46B...</p> <p>Graciela Do Mato</p> <p>Consejera</p> <p>Universidad Tecnológica</p>	<p>DocuSigned by:</p>  <p>5D779240B0CB4EE...</p> <p>Rodolfo Silveira</p> <p>Consejero</p> <p>Universidad Tecnológica</p>
---	--	--